Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 001 del 8 de abril de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 001 de 2026 para los SERVICIOS ESPECIFICOS EN EL PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2026, ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA-DIAN 2025, ACTUALIZACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 001 de 2026 cuyo objeto es: **SERVICIOS ESPECIFICOS EN EL PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2026, ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA-DIAN 2025, ACTUALIZACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

DORLYS DE JESUS CASTRO DE AVILA
RAFAEL VICENTE OQUENDO REYES
ELIER GONZALEZ MARTINEZ

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existen propuestas hábiles que cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026 a DORLYS DE JESUS CASTRO DE AVILA con NIT 8.638.689-2 cuyo objeto es el: SERVICIOS ESPECIFICOS EN EL PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2026, ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA-DIAN 2025, ACTUALIZACION CONTABLE Y

PRESUPUESTAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026

Por valor de $ 16.800.000.oo Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos M/L.

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 001 con fecha 6 de abril de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS MARQUEZ MARTINEZ
Rector